

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No.  
622

PROCESO : 76-001-33-33-006-2014-00086-01  
ACTOR : MARLENE AGUILERA SCOBAR  
DEMANDADO : MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL  
DERECHO

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada (fls. 148 al 149 cdno No.1) contra la Sentencia No. 011 del 27 de febrero de 2015, proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle (fls. 132 al 138 cdno No.1), mediante la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFIQUESE

**ZORANNY CASTILLO OTALORA**  
Magistrada

